

DECRETO N° **3531**

TEMUCO, **25 OCT. 2016**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha del 24 de febrero de 2016 que aprueba convenio de ejecución del Proyecto del Centro de la Mujer y que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto, entre SERNAMEG y la Municipalidad de Temuco.
2. El Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha del 24 de febrero de 2016, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de Hombres.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratación de servicios de capacitación, dirigidos a Profesionales del Programa Centro de la Mujer, y Programa Centro de Hombres, actividad a realizar en la comuna de Temuco, según lo indican las orientaciones técnicas aprobadas en el Decreto mencionado en vistos N°1. y N°2

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación "**Capacitación equipos Centro de la Mujer y Centro de Hombres**", actividad que se realizará de la siguiente forma:

Actividad	Jornada Capacitación equipos Centro de Hombres y Centro de la Mujer
A quienes va dirigido	Profesionales y administrativas Programa Centro de la Mujer y Centro de Hombres.
Objetivo General de la Actividad	Incorporar técnicas de intervención grupal para el abordaje de procesos grupales, los que podrán aplicar con mujeres que han sido maltratadas y traumatizadas, así como hombres que maltratan.
Objetivos Especificos de la Actividad	Eperienciar métodos y técnicas grupales de intervención, a la vez que transversalmente será un espacio de Cuidado del Equipo y de Autoexploración Grupal. La intervención directa de personas implicadas en episodios de violencias y abusos, por la naturaleza de alta complejidad de este problema, por lo traumático -trauma complejo- que implica trabajar con el dolor, requiere que los equipos de profesionales desarrollen procesos permanentes de: Cuidado de Equipos, Supervisión de casos y grupos, Capacitación teórica-técnica, Autoexploración Grupal y Psicoterapia Personal.

Cobertura Estimada	Equipo Centro de la Mujer: Claudia Romero Castro Mantza Araneda Villanueva Carolina Salazar Quilodran. Paula Venegas Hevia. Ingrid Herrera Morales. Alejandra Frindt Rojas. Carolina Aguilar Villegas. Solange Fuentes Carrasco. Camila Rifo Pérez Ignacia Ferrada Diaz Ivette Pastene Pastene Equipo Centro de Hombres. David Oliva González Natalie Cid Godoy Sebastián Silva Gorena Marcela Marican Marican
Gastos Programado	Gastos de traslado, Alimentación, coffee Breack arriendo espacio fisico, viatico relator \$ 1.550.000.-
Registros de la actividad	Lista de Asistencia, Fotografias y Factura.
Lugar de la actividad	Actividad, se realizará en la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía.
Fecha de Ejecución	17 y 18 de Noviembre del 2016

Detalle de Gastos

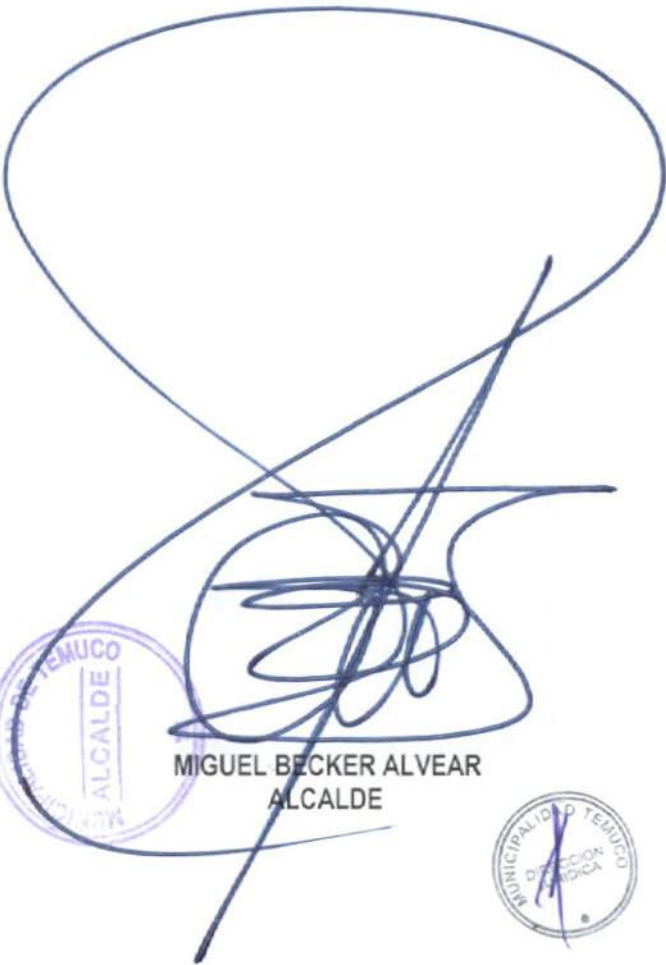
Traslado Ida y regreso 15 personas	2 días de Coffee Breack	Dos Almuerzos por persona	Arriendo Espacio Fisico	Viatico Relator	Total Gasto Jornada Capacitación
\$ 60.000.-	\$ 110.000.-	\$ 300.000.-	\$ 550.000.-	\$ 580.000.-	\$ 1.550.000.-

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Centro de Costos ítems extrapresupuestario N° 214.05.06.001.002, "Programa Centro de la Mujer", \$ 800.000.-
- Centro de Costos ítems extrapresupuestario N° 214.05.06.001.003, "Programa Centro de Hombres", \$ 750.000.-

3. Contrata el servicio mediante el procedimiento de compras públicas.
4. Designese como ejecutor responsable de la presente actividad al Programa Centro de la Mujer de Seguridad Ciudadana, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



HFV/XCS/DOG/CRC

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes

FLUJO PRESUPUESTARIO APORTE SERNAM CENTRO DE LA MUJER AÑO 2016

ITEM	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Item
GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.906.556	5.906.556	5.906.556	17.719.668
Honorarios Coordinadora										953.837	953.837	953.837	2.861.511
Honorarios Psicóloga										836.180	836.180	836.180	2.508.540
Honorario Asistente Social										836.180	836.180	836.180	2.508.540
Honorario Asistente Social										836.180	836.180	836.180	2.508.540
Honorarios Abogado/a										928.240	928.240	928.240	2.784.720
Honorario Abogada Media Jornada										534.055	534.055	534.055	1.602.165
Monitor/a										490.942	490.942	490.942	1.472.826
Monitor/a										490.942	490.942	490.942	1.472.826
30 GASTOS EN ADMINISTRACIÓN													
37.- Servicios de Seguros										333.000			333.000
GASTOS OPERACIONALES	0	0	0	0	0	0	10.000	75.519	1.105.429	2.138.356	1.963.101	25.000	5.317.405
42.- Alimentos y bebidas									582.144	765.000			1.347.144
43.- Materiales de Uso y Consumo									184				184
45.- Gastos de Traslados								66.519	113.101	113.101	113.101	25.000	429.822
46.- Publicidad y Difusión										1.250.255	1.050.000		2.300.255
47.- Servicios Generales							10.000	10.000	10.000	10.000			40.000
48.- Servicios Técnicos y profesionales											800.000		1.200.000
TOTAL MENSUAL	0	0	0	0	0	0	10.000	75.519	1.105.429	8.377.912	7.869.657	5.931.556	23.370.073

FLUJO PRESUPUESTARIO CENTRO HEVPA TEMUCO 2016

ITEM	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Item
GASTOS EN PERSONAL	0	0	7.979.788	2.997.916	2.997.916	2.997.916	2.997.916	2.997.916	2.997.916	2.997.916	2.997.916	2.997.916	34.961.032
Honorarios Coordinador			2.739.381	913.127	913.127	913.127	913.127	913.127	913.127	913.127	913.127	913.127	10.957.524
Honorarios Trab. Social			2.607.363	869.121	869.121	869.121	869.121	869.121	869.121	869.121	869.121	869.121	10.429.452
Honorarios Psicólogo			1.593.388	869.121	869.121	869.121	869.121	869.121	869.121	869.121	869.121	869.121	9.415.477
Apoyo Administrativo			1.039.656	346.547	346.547	346.547	346.547	346.547	346.547	346.547	346.547	346.547	4.158.579
GASTOS EN ADM.													
Gastos en Seguros											148.000		148.000
GASTOS OPERACIONALES	0	0	0	341.662	490.140	553.767	639.147	341.662	1.552.678	940.284	1.189.912	365.662	6.414.914
41 - Arriendos				341.662	341.662	341.662	341.662	341.662	341.662	341.662	341.662	341.662	3.074.958
42 - Alimentación						91.319	128.560			280.121			500.000
43 - Mat. de Uso y Consumo						10.824	168.925			220.251			400.000
45 - Gastos de Traslados					77.452	84.988			283.060	74.250	74.250		594.000
46 - Publicidad y Difusión									855.956				855.956
47 - Servicios Generales					71.026	24.974			72.000	24.000	24.000	24.000	240.000
48 - Servicios Técnicos y Prof.											750.000		750.000
GASTOS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.013.975	0	0	1.013.975
Equip.computacional										1.013.975			1.013.975
Mobiliario													0
TOTAL MENSUAL	0	0	7.979.788	3.339.578	3.488.056	3.551.683	3.637.063	3.339.578	4.550.594	4.952.175	4.187.828	3.363.578	42.537.921

Resumen	1a. Cuota	2a.cuota	3a. Cuota	TOTAL
Gastos en Personal	19.971.452	14.989.580		34.961.032
Gastos en Operaciones	2.024.716	5.029.345		7.054.061
Gastos en Administración			148.000	
Inversión	0	1.013.975		1.013.975
Total	23.822.899	18.567.024	148.000	42.537.923